

Manifiesto por el Día Internacional de los Derechos de los Animales

10 de diciembre 2006.

No pueden esperar más. Derechos para los Animales ya.

El 10 de diciembre se celebra el Día Internacional de los Derechos Humanos en conmemoración del día que en el año 1948 se aprobó la actual carta de Derechos Humanos de la ONU. No celebramos como hace más de un siglo los Derechos del Hombre, porque también somos mujeres. Ni los Derechos de los adultos, porque también somos niños. Ni los Derechos de los blancos porque también somos negros. Este mismo día, los defensores y defensoras de los animales, celebramos el Día Internacional por los Derechos de los Animales.

Celebramos este Día incluyendo a todos los habitantes del planeta. No queremos dejar a nadie fuera y por supuesto no dejamos a ningún animal fuera de nuestras reivindicaciones. Porque en realidad no estamos en un Día de Celebración, estamos en un Día de Lucha, en un Día de Reivindicaciones, en un Día de Solidaridad.

Los animales no están aquí para servirnos, no están aquí para hacer con ellos lo que queramos. Ningún animal ha nacido para servir a nadie. Están en el mundo por sí mismos y vivir y ser libres como cualquiera de nosotros. Por ello no tenemos ningún derecho a encarcelarlos, a maltratarlos, a matarlos, a experimentar con ellos. Más aún, tenemos el deber de luchar contra todo eso. Este es el sentido de este Día y seguirá siendo un Día de Lucha mientras haya animales condenados a sufrir por la conducta de personas insensibles.

Este año ha sido un año en el que hemos conseguido romper una importante barrera: la del silencio informativo. Desde que en septiembre fueron conocidas las imágenes donde se podía ver representado en dos perros el día a día de muchos otros animales. Después pudimos conocer muchas otras que han ido ocurriendo por toda la geografía nacional. Desgraciadamente hemos podido comprobar a que grado de tortura se somete a los animales en muchos ámbitos pero hemos conseguido por lo menos romper ese muro que era el de los medios de comunicación.

Nos encontramos en una situación mejor que hace un año para que nuestras organizaciones y nuestra lucha crezca y debemos tomar esa oportunidad. Eso es lo que pensamos en Equanimal. La colaboración entre todas las personas y organizaciones que no somos indiferentes al sufrimiento animal debe ser una realidad. Debemos unir nuestra voz para que se nos oiga más.

Buscamos un cambio en cada una de las personas para que cambie la relación que mantenemos con los animales. La razón está de nuestra parte. Ahora queremos que también la Ley lo esté. Por eso en el contexto de este año hemos querido unirnos a las reivindicaciones de cambio en el Código Penal. Para que aquellos que maltratan a los animales paguen por ello. Pero, sobre todo, para evitar la impunidad de quien maltrate a cualquier animal.

Por ello solicitamos del Gobierno la modificación del artículo 337 del actual Código Penal para que:

- no sea necesario que se dé ensañamiento con el animal para ser considerado maltrato;
- que no sea exclusivo para los animales domésticos;
- que la pena de cárcel sea superior a un año y sea efectiva.

Y exigimos de las autoridades judiciales que apliquen la ley con rotundidad y ejemplo y dejen de considerar un mal menor dichos maltratos.

Hemos convocado una manifestación silenciosa y de luto porque queremos representar el grito de los animales cada día y nuestro duelo por las víctimas. Es ese silencio el que desde Equanimal y las organizaciones adheridas a esta convocatoria queremos decir bien alto: No pueden esperar más. Derechos para los Animales ya.

Hemos convocado una manifestación que pretende simbolizar nuestro duelo por los animales. Para ello pedimos a la gente que acuda vestida de negro y que haga el recorrido de la manifestación en silencio.